

FUNDACION HOGAR
SAN VICENTE DE PAÚL DE POPAYÁN



INFORME DE GESTIÓN
2023

POPAYAN
MARZO
2024

TABLA DE CONTENIDO

INDICE	PAGINA
Tabla de Contenido	2
Carta Remisoria	3
Antecedentes	4
Espiritualidad	5
Logros	6
Destacados	12
Área Contable	15
ANEXO: Informe Asesor Jurídico	16
Aprobación Junta Directiva	19

“LAS COSAS DE DIOS

**SE HACEN POR SI
MISMAS”.**

San Vicente de Paúl



Popayán, 15 de marzo de 2024

Señores:

ASAMBLEA GENERAL

Fundación Hogar San Vicente de Paúl de Popayán

Todo nuestro reconocimiento al compromiso de los miembros de la asamblea y junta directivas, su entrega y calidad humana son garantes del pleno cumplimiento de los principios y valores morales que enaltecen la fundación.

San Vicente, nos dice que “Dios nos pide el corazón y después las obras”, qué legado más real, qué compromiso más vivido en la fundación Hogar.

En el transcurrir del año 2023 encontramos múltiples oportunidades de continuar consolidando la institución. Con orgullo reconocemos que no pasó un día donde la bondad y generosidad de las personas, instituciones, familias o empresas no nos dijera presentes. Su actuar para con nosotros, fue traducido en bienestar para los adultos mayores.

El acompañamiento espiritual de la mano de la familia Vicentina; Padres y Hermanas, se convirtieron en protagonistas de la consolidación de la identidad y vivencia del carisma de

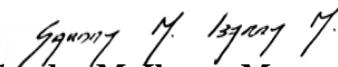
nuestro fundador. El servir desde el mismo corazón, es el legado y compromiso permanente.

Sintetizar el actuar de nuestro equipo de colaboradores, a lo largo de un año, es decirle 365 gracias por contar con su labor, profesionalismo y entrega desde el corazón, es reconocer que como institución somos afortunados de contar con hombres y mujeres valiosas, que traducen su quehacer en toda una misión.

De esta manera señores miembros de la Asamblea, nos preparamos para dar sin medida y asistir a los adultos mayores, nuestra mayor motivación. Su sabiduría y fragilidad, su ternura y soledades, sus necesidades y experiencias hacen de nuestra misión de servicio un privilegio donde la fraternidad es la protagonista, convirtiendo la institución en el Hogar cálido y protector.

De esta manera les presento la Fundación Hogar, a lo largo del año 2023, la institución que me honro en representar, mi gran orgullo; infinitas gracias por permitirme hacer parte de ella.

Gracias a la Virgencita por sus bendiciones y protección, gracias Madre por permitirme servirte a través de tus hijos más amados, gracias a mi familia por su apoyo y comprensión, finalmente gracias a mis abuelitos por ser mi gran motivación.



Sandra M. Ibarra M
Representante Legal

ANTECEDENTES



Posterior a las hechos y vivencias afrontadas en el año 2023, el precedente para nuestro actuar y los resultados de los mismos es el amor al prójimo a través del carisma Vicentino. Más allá de retrasos en los aportes de las alcaldías, el incremento de los costos operacionales de la institución, las situaciones administrativas, legales, las crisis en el estado de salud de los adultos mayores, el impacto sanitario, económico post pandemia y las eventualidades del día a día, nos encontramos con que el fortalecimiento espiritual y la plena vivencia del legado

Vicentino son los mejores antecedentes para los resultados y labor de la Fundación Hogar. La espiritualidad de San Vicente nos pide tener un gran respeto hacia el pobre, en nuestro caso por los adultos mayores, y nos recuerda que son superior a nosotros puesto que sufre lo que no soportaríamos Los adultos mayores cambiaron nuestra mirada hacia la misión de servicio que tenemos, nos retaron, motivaron a ser mejores, así como lo proclamó el Beato Federico Ozanam “la ayuda honra cuando trata al pobre con respeto, no sólo como a un igual, sino como a un superior, porque ellos están entre nosotros como enviados de Dios para poner a prueba nuestra justicia, nuestra caridad, y nos permiten salvarnos por nuestras obras”, sin lugar a dudas los adultos mayores son los protagonistas; gracias infinitas a ellos por dar, enseñarnos y permitirnos ser útiles.



Espiritualidad

San Vicente de Paúl, nos dice que “debemos amar a Dios, con nuestros brazos y con el sudor de nuestra frente”, La familia Vicentina en pleno, padres, hermanas y laicos que convergemos en la Fundación Hogar, como Iglesia Católica al servicio y evangelización de los pobres, que durante el año 2023 consolidaron los principios asistenciales y fortalecieron nuestra espiritualidad al servicio de los adultos mayores. Cada una con una misión específica todos con los mismos principios de amor al prójimo y entrega de corazón.

Es un honor contar con su presencia:

La Congregación de la Misión una sociedad de vida apostólica, compuesta por sacerdotes y hermanos, de derecho pontificio. Los miembros tratan de alcanzar su propio fin según el patrimonio legado por el fundador, San Vicente de Paúl. Llevan una vida fraterna en comunidad y tienden al perfeccionamiento de la caridad por el cumplimiento de los votos de pobreza, castidad, obediencia y estabilidad.



**CONGREGACIÓN DE LA MISIÓN
PROVINCIA DE COLOMBIA**
COMUNIDAD LOCAL POPAYÁN

La Compañía de la Hijas de la Caridad sociedad de vida apostólica femenina, de derecho pontificio, que asume los consejos evangélicos mediante un vínculo definitivo por las Constituciones. Fundada por San Vicente de Paúl y Santa Luisa de Marillac con el fin de dedicarse al servicio corporal y espiritual de los pobres. Goza de autonomía interna, lo que le permite organizar la vida de sus comunidades en unidad de espíritu y disponibilidad a las llamadas de la Iglesia universal.



La Sociedad San Vicente de Paúl entidad católica, de utilidad común, integrada por laicos voluntarios, organizada y regida por la Constitución política, las leyes colombianas, las normas del código civil, la Regla y los Estatutos de la Confederación Internacional.

Su misión es responder a las necesidades del pobre, generando en comunidad alternativas de solución, que permitan su promoción integral, inspirándose en el Evangelio, y en el carisma Vicentino.

Corporación Conferencia San Agustín
Popayán



LOGROS

2023



1. Nuestro mayor logro asistir a doce 12 adultos mayores más, en promedio actualmente ofertamos 90 cupos.



2. Cumplimiento del 100% de los requisitos de estándares mínimos de funcionamiento de Secretaría de Salud Municipal.

	ALCALDIA DE POPAYAN	GS-160
		Versión: 07
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL		Página 4 de 5

RESOLUCIÓN No 20231600030294 DEL, 2023-04-18

Que la secretaría de Salud Municipal de Popayán en su función y competencia de velar por la protección, promoción y defensa de los derechos de los Adultos mayores, con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido entre otras disposiciones: Ley 715 de 2001, Ley 1251 de 2008, Ley 1276 de 2009, Ley 1315 de 2009, y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia. Realiza el estudio de la documentación de que trata la ley 1315 del 13 de julio de 2009, Resolución 055 del 2018 y su anexo técnico; y una vez realizada la visita el dia 07 de abril del 2023 al FUNDACION HOGAR SAN VICENTE DE PAUL con NIT. 891.580.012-9, se concluyó que la verificación de requisitos mínimos esenciales que deben cumplir los Centros de Vida; evaluación realizada bajo el formato No. 1 Auto evaluación de centros de bienestar para adulto mayor, los cuales otorgaron un puntaje de cumplimiento de 100%, (los formatos hacen parte integral de la presente resolución).

3. Ofertar el servicio de “atención personalizada” en el área de la Milagrosa.



Con la llegada a la Fundación de la imagen de Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa, la cual fue traída desde la iglesia del municipio de Bolívar – Cauca, como donación por parte de la Comunidad Hijas de la Caridad, logramos habilitar y ofertar un servicio especial, caracterizado por una atención con la identidad Vicentina pero en una área exclusiva, donde los residentes pueden disfrutar de habitaciones amplias, adecuadas a sus necesidades y gustos, con acceso por ascensor y la privacidad y el ambiente de un Hogar.



Con una capacidad total de 10 habitaciones, actualmente 6 ofertadas de las cuales 4 están ocupadas.

4. Salas Temáticas

El bienestar, la salud emocional, la ocupación de tiempo, el conservar las costumbres, y la necesidad de potencializar las aptitudes y talentos de los adultos mayores fueron las razones para crear, adecuar y dotar cuatro salas temáticas: informática, música, cocina tradicional y el costurero; son las nuevas áreas para el disfrute de nuestros residentes.

Sala de Informática



En la Fundación Hogar pretendemos minimizar el aislamiento y analfabetismo informático, a través del acercamiento a la tecnología.

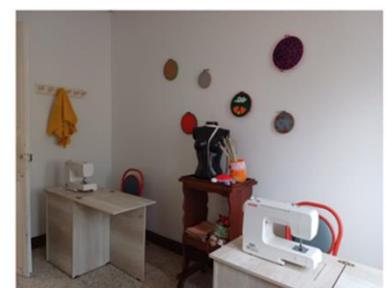
Sala de Música



Cocina Tradicional



Costurero



5. Consolidación de las Actividades Lúdicas

En el transcurso del año 2023 logramos consolidar las actividades artísticas como elemento fundamental encaminado a mejorar la salud emocional de nuestros adultos mayores y colaboradores.

Grupo de Danzas



Chirimía Institucional



Muchas gracias a la Secretaría de Cultura por el reconocimiento como "semillero" a nuestra chirimía. El teatro Guillermo Valencia, anfitrión del talento de niños, niños con capacidades diferentes, jóvenes y nuestros abuelitos.

De gran impacto y motivo de varios reconocimientos la muestra artística de nuestros abuelitos en las presentaciones de chirimía institucional.

Su alegría contagiosa, talento y entusiasmo alegraron las festividades navideñas.

6. Dotación

El objetivo del proyecto fue continuar el plan de mejoramiento para servir con calidad y la mayor dignidad posible a los adultos mayores que amparamos, dar respuesta a las necesidades generadas al lograr ampliar nuestros servicios y consecuentes a la poca capacidad o deterioro de los equipos que contaba la institución.

Además, deseamos retribuir a los abuelitos por motivar nuestro día a día generándoles espacios adecuados, actividades recreativas, culturales y novedosas para la ocupación de su tiempo.

Así mismo nos permitió dar cumplimiento a los lineamientos de la ley 1276 de 2009, ya que la Secretaría de Salud Municipal estableció una canasta básica de servicios para las personas adultas que residen en las instituciones de larga estancia. Para dar cumplimiento a dichos requerimiento, la Fundación Hogar estructuró un proyecto de dotación, dando prioridad a los ítems de:

- **Funcionamiento y Atención Integral:** el cual generará bienestar a los adultos y permitirá optimizar el tiempo y aportar a la disminución de la carga de trabajo de algunos a colaboradores.
- **Ocupación de tiempo – Deporte Cultura y Recreación:** Genera la oportunidad de aprender, recordar o desarrollar sus destrezas musicales, por

ejemplo revivir el arte de coser o acercarse al mundo tecnológico actual.

Para el desarrollo del proyecto de dotación se contó con los recursos de balance de la vigencia 2021 y el apoyo de la Julymar Foundation,



Detalles de la Dotación	
General	Ascensor Mesas para los comedores Ropa para los adultos Tela para toallas y manteles Bolsas Plantas - materas
Dotación Salas Temáticas	7 Computadores 2 Máquinas de coser Mueble para Máquina de coser Mesas Ovaladas Sillas Eterna Parasol Teclado Yamaha Estuche Semiduro Guitarra Estuche Semiduro Teclado Base Teclado Micrófonos Guitarra clásica 3 guitarras Acústicas Tamboras Mixer Cabina de sonido
Área Lavandería	Lavadora Industrial Lavadora 25 libras

Área Cocina	2 congeladores Horno Licuadora Dotación de Ollas Dotación para las áreas
Área Administrativa	Impresora 2 computadores Portátil Papelería Sillas
Área Asistencial	Sillas de Ruedas Silla Bascula Concentrador Pedialyte Guantes Elementos de peluquería
Área Mantenimiento	Hidrolavadora Pulidora Nivel Laser
Compras anticipadas	Alimentos Elementos de aseo Café Rico

DESTACADOS

1. Presencia Padres Congregación de la Misión



Se firma convenio y asumen la Capellanía

desde el día 28 de febrero de 2023.

2. Presencia de las Hijas de la Caridad



Desde el 11 de agosto la Comunidad reside en la Fundación Hogar.



El día 13 de diciembre el Consejo General de Colombia y la Delegada para Latinoamérica desde la Casa - Madre (Francia) nos honraron con su presencia

3. Apoyo Empresarial

Sin lugar a dudas es toda una bendición contar con las manos amigas y con el generoso apoyo económico de destacadas empresas, fundaciones, entidades educativas y sociedad en general.

La credibilidad y confianza en la labor que realiza la Fundación Hogar, nos permite contar a diario con los aportes, que desde el corazón, nos dicen presentes y nos permiten hacer realidad nuestro objetivo misional de servicio en favor de los adultos mayores.

Un destacado logro para la institución es el proceso adelantado con la Fundación Nelly Ramírez Moreno, quien nuevamente nos permite restablecer el invaluable vínculo y apoyo con esta destacada institución y su filial.

Mil Gracias por creer, valorar y destacar
nuestra entrega y labor.

4. Convenio institucional para la prestación de servicios de capacitación para el adulto mayor, personas con discapacidad y personal de la dirección local de salud del municipio de Morales - Cauca.



Gran oportunidad para dar a conocer y ampliar los servicios de la institución.

Destacado resultado



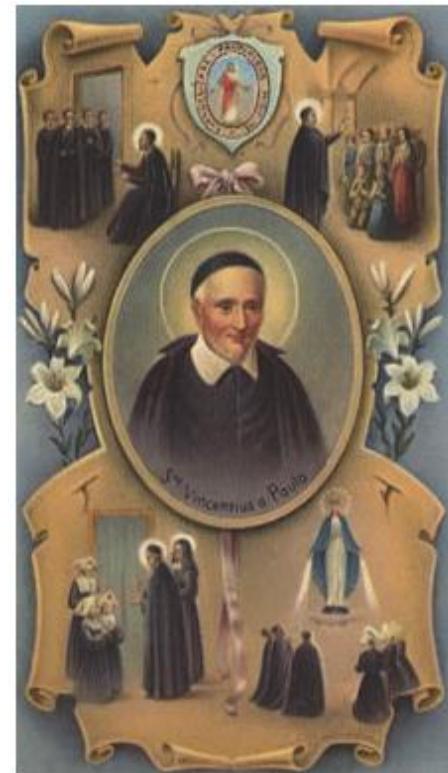
Infinitas gracias

5. Labor y profesionalismos de las firmas: Consultoría y Auditoría Socioempresarial (Revisoría Fiscal) y Consultores y Asesores Asociados S.A.S. (Contadora)

Con la independencia de sus quehaceres en la Fundación su trabajo se caracteriza por la calidad, responsabilidad e idoneidad de sus profesionales para ser garantes del cumplimiento normativo, disposiciones legales, responsabilidades comerciales y crecimiento organizacional



Destacamos además su calidad humana y el apoyo permanente con el equipo de trabajo e institución en general.



“Servir a los enfermos es hacer oración”

San Vicente de Paúl

AREA CONTABLE

Es muy satisfactorio informar que al cierre del año 2023 la Fundación cumplió a cabalidad con los lineamientos contables y tributarios que rigen la legislación Colombiana y que son aplicables a nuestra Institución.

El manejo adecuado de los recursos ordinarios nos permitió cancelar oportunamente todas las obligaciones laborales con los colaboradores y con todas las entidades que integran el sistema de seguridad social.

La Fundación Hogar declaró y canceló, dentro de los plazos estipulados, todos los impuestos que se derivan del ejercicio de las operaciones económicas, conforme a la normatividad tributaria vigente. De igual manera se provisionaron partidas para el cumplimiento de obligaciones tributarias en el año 2024.

Los estados financieros de la institución nos certifican un resultado favorable al cierre del año 2023, al contar con un excedente de \$133.870.753, que contrasta de manera positiva con los registros del año inmediatamente anterior. Así mismo se refleja liquidez en los saldos bancarios e inversiones.

Para el giro ordinario de las operaciones económicas, la Fundación no ha requerido financiación externa.

No existen operaciones económicas celebradas con socios o administradores.

Durante el período 2022-2023 en la Institución no se presentaron creaciones intelectuales originales, ni libros ni escritos u obras sobre las cuales se puedan presentar reclamaciones de propiedad intelectual y derechos de autor.



Es preciso resaltar el compromiso de todo el personal que integra las áreas contable y de revisoría fiscal. La responsabilidad en la ejecución de su labor y la calidad de su trabajo, nos genera confianza absoluta en los registros y un adecuado procesamiento de la información que nos permite generar informes administrativos y contables de manera oportuna.

ANEXO
INFORME ASESOR JURIDICO

Popayán, marzo 5 de 2024.

Señores
FUNDACIÓN HOGAR SAN VICENTE DE PAÚL.
Popayán - Cauca

Respetuoso saludo

En cumplimiento a la solicitud el presente informe, Por medio del presente oficio me permito relacionar los procesos a mi cargo en las diferentes jurisdicciones, así:

LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CIVILES y OTROS TRAMITES ADELANTADOS A FAVOR DE LA FUNDACIÓN SAN VICENTE DE PAUL DE POPAYAN.

1.- DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA.

DEMANDANTE: **FUNDACIÓN HOGAR PARA ANCIANOS SAN VICENTE DE PAUL DE POPAYAN.**
DEMANDADOS: **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL DEL CAUCA.**
RAD: **19001230000020100003500**

ESTADO DEL PROCESO: La sección Tercera del Consejo del Estado en **Sentencia de Segunda Instancia** negó las **pretensiones de la demanda invocadas por la Fundación San Vicente**; con el argumento que en el año 2010, la apoderada en el proceso penal no presentó recurso de apelación cuando la Jurisdicción penal decidió sobre la prescripción por vencimiento de términos.

ACTUACIONES SURTIDAS y PENDIENTES:

- a) No quedan actuaciones en el presente proceso a quedado debidamente ejecutoriado.

2.- DEMANDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

DEMANDANTE: **FUNDACION HOGAR PARA ANCIANOS SAN VICENTE DE PAUL DE POPAYAN.**

DEMANDADO: **CLINICA DE SALUD MENTAL MORAVIA.**

CLASE DE PROCESO: **DEMANDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.**
RAD: **19001310300420140012100**

DESCRIPCION DEL LITIGIO: Se reclama indemnización por los daños ocasionados en las instalaciones de la Fundación San Vicente, generados por la actividad desplegada por la Clínica de Salud Mental Moravia.

ESTADO DEL PROCESO: Fallo de Primera Instancia favorable a las pretensiones de la fundación San Vicente de Paul. Estado del proceso Terminado y con sentencia ejecutoriada.

ACTUACIONES SURTIDAS y PENDIENTES:

- a) Surtidas todas las actuaciones procesales en esta etapa.

DEMANDANTE: **FUNDACION HOGAR PARA ANCIANOS SAN VICENTE DE PAUL DE POPAYAN.**

DEMANDADO: **CLINICA DE SALUD MENTAL MORAVIA.**

CLASE DE PROCESO: **DEMANDA EJECUTIVA.**

DESCRIPCION DEL LITIGIO: Se reclama el pago conforme lo ordenado en la sentencia de fecha quince (15) de noviembre de dos mil dieciséis (2016) del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Popayán.

ESTADO DEL PROCESO: El Tribunal de Distrito Judicial de Popayán – Sala Civil – Familia, el 3 de mayo de 2022 profiere Sentencia de decisión de instancia Modificando el ordinal segundo de la sentencia de primera instancia y confirmando la decisión de primera instancia en lo inicialmente decidido.

ACTUACIONES REALIZADAS y PENDIENTES:

- a) Se radico ante el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Popayán, demanda ejecutiva por los siguientes valores \$90.950.298.30 a favor de la Fundación Hogar san Vicente a

título de indemnización por los daños materiales ocasionados al inmueble de propiedad de la demandante.

- b) Por la suma de \$8.187.252 a título de Agencias en derecho.
- c) Se solicitaron y ordenaron por parte del despacho Embargos a inmuebles y cuentas bancarias de propiedad de la demandada, oficios radicados el día 8 y 20 de febrero de 2023.
- d) Se hace necesario que la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, realice remate de los bienes a efectos de solicitar REMANENTES en el proceso, ya que son dos inmuebles que resultan embargados igualmente por la Dian y esta tiene prelación.

3. DEMANDANTE: **FUNDACION HOGAR PARA ANCIANOS SAN VICENTE DE PAUL DE POPAYAN.**

DEMANDADO: **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.**

CLASE DE PROCESO: **DEMANDA DE NULIDAD y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.**

DESCRIPCION DEL LITIGIO: La Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, inicia trámite administrativo pretendiendo el pago a cargo de la Fundación San Vicente de una obligación inicial de **Ciento Veintiún millones de Pesos \$121.000.000**, con la colaboración constante de la directora Sandra Milena Ibarra se logró que para el mes de febrero de 2023, se registra sobre los **\$18.000.000** millones de pesos, en este caso se requiere insistir sobre las planillas de pago de cada uno de los trabajadores y ex empleados que faltan por cargar al sistema.

ACTUACIONES EN EL PROCESO:

El 11 de octubre de 2022, durante la etapa de saneamiento dela audiencia inicial, se declara la falta de jurisdicción ordenando la remisión del expediente a los juzgados laborales del circuito de Popayán, asignado el conocimiento al Juzgado Primero Laboral de Popayán.

El 29 de noviembre de 2022, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Popayán, propone conflicto negativo de competencia y remite el proceso a la Corte Constitucional.

Con fecha 7 de septiembre de 2023 llega expediente de la Corte Constitucional y resuelve el conflicto de competencia, asignando el proceso al Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Popayán.

No se ha fijado fecha para la audiencia en el presente trámite.

4. DEMANDANTE: FUNDACION HOGAR PARA ANCIANOS SAN VICENTE DE PAUL DE POPAYAN.
DEMANDADO: TERESA DE JESUS CAICEDO.
CLASE DE PROCESO: SUCESION TESTADA.

ACTUACIONES EN EL PROCESO:

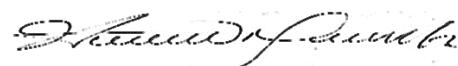
En el año 2023, se recaudó la documentación requerida para solicitar la apertura del trámite ante notario, y en efecto se radico la solicitud, siendo devuelta por parte de la oficina jurídica de la Notaria Tercera de Popayán, por falta de Registros Civiles de Defunción de **ESTER CONSTAIN OBANDO** fallecida el 18

de junio de 1938 y **GREGORIO CAICEDO VIDAL**, fallecido el día 3 de septiembre de 1975. Después de realizar una búsqueda en las parroquias por parte de la doctora Sandra Ibarra y en el archivo histórico por mi parte, se logró establecer las fechas de fallecimiento de los padres de la señora Teresa de Jesús Caicedo.

Se hace necesario iniciar trámite ante el inspector de policía de Popayán, con el fin de expida resolución ordenando a la registraduría se realice el trámite de registro de los fallecidos, esto por cuanto no existen otros familiares que puedan adelantar este trámite.

Una vez se obtengan estos registros civiles de defunción se radicara nuevamente la solicitud de apertura de la sucesión intestada de la causante Teresa de Jesús Caicedo, (Este documento ya se encuentra elaborado)

Con todo respeto,



HUMBERTO MOLANO HOYOS
Asesor Jurídico

**El presente Informe de Gestión 2023 fue APROBADO por
unanimidad cinco (5) de cinco (5), por los miembros de la
Junta Directiva el día 7 de marzo de 2024.**

Se deja constancia en la aquí citado en el Acta 155

de Junta Directiva

Fundación Hogar San Vicente de Paúl de Popayán



Sandra Milena Ibarra Muñoz

Representante Legal